

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Fecha de aprobación: 2/02/2026

Fecha de aplicación: 5/02/2026

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual							
PERSONA NATURAL							
Moneda	Montos		Plazos				Observaciones
	Desde	Hasta	90	180	360	720 a más	
Soles (S/)	3,000	5,000	3.70%	4.00%	4.50%	5.00%	Por cancelación anticipada se pagará la menor tasa de interés de las cuentas de ahorros según tarifario vigente
	5,001	10,000	4.00%	4.25%	4.75%	5.25%	
	10,001	25,000	6.50%	6.75%	7.00%	7.50%	
	25,001	50,000	6.75%	7.00%	7.50%	8.00%	
	50,001	100,000	7.00%	7.25%	7.75%	8.25%	
	100,001	250,000	8.50%	8.75%	9.00%	9.50%	
	250,001	600,000	8.50%	8.75%	9.50%	10.00%	
	600,001	A más	13.50%	13.50%	13.50%	13.50%	
PERSONA JURÍDICA							
Moneda	Montos		Plazos			Observaciones	
	Desde	Hasta	90	180	360 a más		
Soles (S/)	3,000	50,000	3.50%	2.75%	2.50%	Por cancelación anticipada se pagará la menor tasa de interés de las cuentas de ahorros según tarifario vigente	
	50,001	100,000	4.50%	4.00%	3.50%		
	100,001	500,000	5.50%	5.00%	4.50%		
	500,001	A más	6.50%	6.00%	5.50%		

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

PERSONA NATURAL Y JURÍDICA						
Moneda	Monto Mínimo de Apertura		Número de operaciones libres	Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (*)	Mantenimiento	Observaciones
	Desde	Hasta				
Soles (S/)	No aplica	No aplica	Sin límite / Libre	0.00%	0	
Dolar (US\$)	No aplica	No aplica	Sin límite / Libre	0.00%	0	

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Número máximo de operaciones libres de comisión (sin costo)

Concepto	Moneda Nacional / Extranjera	Observaciones
Operación en caja: Depósitos	Sin límite / Libre	
Operación en caja: Retiros	Sin límite / Libre	
Operación en caja: Consulta de saldos y/o movimientos.	Sin límite / Libre	
Uso de canales digitales (APP y Canal web) – Consulta de saldos y/o movimientos por internet	Sin límite / Libre	

Seguros

Concepto	Soles (S/)	Observaciones
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)	27	Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.

Comisiones

Concepto	Soles (S/)	Dolar (US\$)	Observaciones
Admisión	5	Equivalente en soles	
Consulta Reniec	5	Equivalente en soles	
Uso de canales			
Retiro y/o transferencia en agencia	0	0	
Consulta de Saldos y Movimientos	0	0	
Servicios asociados a la cuenta			
Mantenimiento de Cuenta	0	0	
Envío físico de Estado de Cuenta	10	Equivalente en soles	A solicitud del socio

Aportes

Concepto	Soles (S/)	Dolar (US\$)	Observaciones
Aporte al capital social	10	Equivalente en soles	Por mes
Aporte mínimo de nuevos socios anual	120	Equivalente en soles	Pago anual

PERSONA NATURAL Y JURÍDICA						
Moneda	Monto Mínimo de Apertura		Número de operaciones libres	Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (*)	Mantenimiento	Observaciones
	Desde	Hasta				
Soles (S/)	No aplica	No aplica	2	1.00%	0	
Dolar (US\$)	No aplica	No aplica	2	0.50%	0	

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Número máximo de operaciones libres de comisión (sin costo)		
Concepto	Moneda Nacional / Extranjera	Observaciones
Operación en caja: Depósitos	Sin límite / Libre	
Operación en caja: Retiros	2	
Operación en caja: Consulta de saldos y/o movimientos.	2	
Uso de canales digitales (APP y Canal web) – Consulta de saldos y/o movimientos por internet	Sin límite / Libre	

Seguros		
Concepto	Soles (S/)	Observaciones
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)	27	Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.

Comisiones			
Concepto	Soles (S/)	Dolar (US\$)	Observaciones
Admisión	5	Equivalente en soles	
Consulta Reniec	5	Equivalente en soles	
Uso de canales			
Retiro y/o transferencia en agencia	2	Equivalente en soles	A partir de la 3ra operación
Consulta de Saldos y Movimientos	2	Equivalente en soles	A partir de la 3ra operación
Servicios asociados a la cuenta			
Mantenimiento de Cuenta	0	0	
Envío físico de Estado de Cuenta	10	Equivalente en soles	A solicitud del socio

Aportes			
Concepto	Soles (S/)	Dolar (US\$)	Observaciones
Aporte al capital social	10	Equivalente en soles	Por mes
Aporte mínimo de nuevos socios anual	120	Equivalente en soles	Pago anual

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)												
Producto	Moneda	Plazos		Montos		Tasa		Garantía Líquida		Garantía Hipotecaria		Observaciones
		Mín.	Máy.	Mín.	Máy.	Mín.	Máy.	Mín.	Máy.	Mín.	Máy.	
Mediana Empresa	Soles (S/)	1 mes	60 meses	300,001	Límite Regulatorio	10%	50%	9%	20%	10%	20%	De acuerdo a evaluación del socio
	D3lar (US\$)	1 mes	60 meses	300,001	Límite Regulatorio	10%	50%	10%	20%	16%	33%	
Pequeña Empresa	Soles (S/)	1 mes	60 meses	20,001	300,000	28%	112.98%	15%	60%	28.82%	75%	
MicroEmpresa	Soles (S/)	1 mes	36 meses	500	20,000	40%	112.98%	35%	80%	30%	80%	
Credito Personas	Soles (S/)	3 meses	36 meses	500	20,000	36%	112.98%	9%	15%	28%	43%	
Descuento por Planilla	Soles (S/)	1 mes	60 meses	300	60,000	23%	112.98%	-	-	-	-	

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir informaci3n de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)

Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	300,001	Límite Regulatorio	0.80%	10%	3.44%	50%	De acuerdo a evaluación del socio
Dólar (US\$)	300,001	Límite Regulatorio	0.80%	10%	3.44%	50%	De acuerdo a evaluación del socio
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
			Dólar (US\$)	1.14%	14.53%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	

Seguros

Concepto	Porcentaje (%)	Observaciones
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***	0.63%	La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.
Concepto	Soles (S/)	Observaciones
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)	27	Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.

Comisiones

Concepto	Soles (S/)	Observaciones
Admisión	5	
Verificación domiciliaria adicional	15	
Consulta Reniec	5	
Legalización	10	

Aportes

Concepto	Soles (S/)	Observaciones
Aporte al capital social	10	Por cuota
Aporte mínimo de nuevos socios anual	120	Pago anual

Servicios Transversales

Ver Tarifario N° de Servicios Transversales

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

(***) No aplica para personas jurídicas.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	20,001	50,000	2.60%	36.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
	50,001	90,000	2.50%	34.50%	6.50%	112.98%	
	90,001	300,000	2.40%	33.00%	6.50%	112.98%	
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

(***) No aplica para personas jurídicas.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	1,500	5.26%	85.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
	1,501	3,000	5.02%	80.00%	6.50%	112.98%	
	3,001	4,000	4.77%	75.00%	6.50%	112.98%	
	4,001	5,000	4.26%	65.00%	6.50%	112.98%	
	5,001	7,000	3.99%	60.00%	6.50%	112.98%	
	7,001	10,000	3.83%	57.00%	6.50%	112.98%	
	10,001	13,000	3.44%	50.00%	6.50%	112.98%	
	13,001	15,000	3.32%	48.00%	6.50%	112.98%	
	15,001	17,000	3.20%	46.00%	6.50%	112.98%	
	17,001	20,000	3.03%	43.00%	6.50%	112.98%	
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

(***) No aplica para personas jurídicas.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	1,500	5.72%	95.00%	6.50%	112.98%	Nuevo sin experiencia. De acuerdo a evaluación del socio
	500	3,000	5.26%	85.00%	6.50%	112.98%	Nuevo con experiencia. De acuerdo a evaluación del socio
	500	3,000	5.02%	80.00%	6.50%	112.98%	Recurrente. De acuerdo a evaluación del socio
	3,001	5,000	4.52%	70.00%	6.50%	112.98%	Recurrente. De acuerdo a evaluación del socio
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Annual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	1,000	6.16%	105.00%	6.50%	112.98%	Nuevo sin experiencia. De acuerdo a evaluación del socio.
	500	2,000	5.35%	87.00%	6.50%	112.98%	Nuevo con experiencia. De acuerdo a evaluación del socio.
	500	2,000	5.35%	87.00%	6.50%	112.98%	Recurrente. De acuerdo a evaluación del socio.
	2,001	3,000	5.26%	85.00%	6.50%	112.98%	Recurrente. De acuerdo a evaluación del socio.
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							Observaciones
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	1,000	6.16%	105.00%	6.50%	112.98%	Nuevo sin experiencia. De acuerdo a evaluación del socio.
	500	2,000	5.49%	90.00%	6.50%	112.98%	Nuevo con experiencia. De acuerdo a evaluación del socio.
	500	1,000	5.49%	90.00%	6.50%	112.98%	Recurrente. De acuerdo a evaluación del socio.
	1,001	2,000	5.26%	85.00%	6.50%	112.98%	Recurrente. De acuerdo a evaluación del socio.
	2,001	3,000	5.12%	82.00%	6.50%	112.98%	Recurrente. De acuerdo a evaluación del socio.
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							Observaciones
Concepto				Porcentaje (%)			
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							Observaciones
Concepto				Soles (S/)			
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							Observaciones
Concepto				Soles (S/)			
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	5,000	3.99%	60.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio.
	5,001	10,000	3.72%	55.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio.
	10,001	15,000	3.14%	45.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio.
	15,001	20,000	2.84%	40.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio.
	20,001	40,000	2.53%	35.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio.
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	1,500	5.49%	90.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
	1,501	3,000	5.26%	85.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
	3,001	4,000	5.02%	80.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
	4,001	5,000	4.52%	70.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
	5,001	7,000	4.10%	62.00%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Libre disponibilidad 5ta categoría							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	15,000	2.80%	39.29%	4.00%	60.10%	De acuerdo a evaluación del socio
Tasa de interés moratorio					T.E.M.(**)	T.E.A. (**)	Observaciones
					1.30%	16.80%	
Independiente 4ta categoría							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	500	15,000	3.40%	49.36%	4.60%	71.55%	De acuerdo a evaluación del socio
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

Tasa de Interés Efectiva Anual (*)							
Moneda	Montos		Tasa Mínima		Tasa Máxima		Observaciones
	Desde	Hasta	TEM	TEA (*)	TEM	TEA (*)	
Soles (S/)	300	60,000	1.84%	24.50%	6.50%	112.98%	De acuerdo a evaluación del socio
Tasa de interés moratoria (**)			Moneda	Mensual	Anual (**)	Observaciones	
			Soles (S/)	1.34%	17.27%	Es adicional a la tasa de interés compensatoria.	
Seguros							
Concepto				Porcentaje (%)		Observaciones	
Tasa por Seguro de Protección al Prestatario (SPP)***				0.63%		La cobertura del SPP alcanza sólo a socios que no superen los 75 años de edad al momento del desembolso, caso contrario este SPP quedará inválido.	
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Costo anual de Servicio de Auxilio Económico (SAE)				27		Los afiliados gozan del SAE de acuerdo a los montos establecidos en el certificado de incorporación, hasta los 89 años, 11 meses y 29 días.	
Comisiones							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Admisión				5			
Administración de planilla				30			
Verificación domiciliaria adicional				15			
Consulta Reniec				5			
Legalización				10			
Aportes							
Concepto				Soles (S/)		Observaciones	
Aporte al capital social				10		Por cuota	
Aporte mínimo de nuevos socios anual				120		Pago anual	
Servicios Transversales							
Ver Tarifario de Servicios Transversales							

(*) Las tasas de interés son fijas durante su período de vigencia y están expresadas en términos anuales (TEA: Tasa Efectiva Anual) sobre una base de cálculo de 360 días, pudiendo variar de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tipo de Cambio Referencial: Se deberá tener en cuenta el tipo de cambio vigente del día que se efectuó la operación.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.

(**) Tasa máxima. En caso de retraso en el pago de la cuota correspondiente o de cualquier otro importe a su cargo, se devengarán intereses moratorios según la tasa de interés moratoria anual máxima publicada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), dichos intereses serán calculados sobre el monto impago durante todo el plazo en que el socio se encuentre en incumplimiento y de forma adicional a la TEA pactada. Queda establecido que la tasa de interés moratoria pactada en ningún caso podrá exceder la tasa máxima de interés moratoria permitida, de acuerdo a las normas legales aplicables. Si así fuera, se aplicará esta última.

Gasto por servicio de recaudación				
Comisiones				
Concepto	Cobro		Soles (S/)	Observaciones
Pago de créditos (*)	Scotiabank	Banca por internet y App	0	Al momento de procesar la transacción
		Ventanilla	7.5 (**)	
		Agente	7.5 (**)	
	Interbank	Banca por internet y App	0	
		Ventanilla	2 (**)	
		Agente	2 (**)	
	KashiO	Banca por internet y App: BCP, YAPE, BBVA, Interbank, Caja Arequipa y Caja Huancayo	0	
		KASNET	0	
		Ventanilla de los bancos BCP e Interbank	3.6 (**)	
Pago de admisión y primer aporte (*)	Scotiabank	Banca por internet y App	0	Al momento de procesar la transacción
		Ventanilla	7.5 (**)	
		Agente	7.5 (**)	
	Interbank	Banca por internet y App	0	
		Ventanilla	2 (**)	
		Agente	2 (**)	
	IZIPAY	QR	0	
		POS	0	

(*) El horario de atención para pagos está sujeto al horario de cada entidad. El costo esta sujeto al tarifario vigente del banco.

(**) El costo esta sujeto al tarifario vigente del banco.

La Cooperativa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587, sus modificatorias y el Reglamento correspondiente.